

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-815 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 6/2020. Expediente 232/2020.*

Al no haberse presentado alegaciones respecto a las modificaciones de crédito nº 6 de 2020, que han sido aprobadas en sesión de pleno del día 21 de diciembre de 2020, y han estado expuestas al público, a partir de su publicación en el BOC de 30/12/2020, se consideran definitivamente aprobadas:

Suplementos crédito entre partidas de gasto

1.- Ampliación partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
162	22100	Energía eléctrica Motobomba	2.173,00	262,53	2.435,53
162	22799.02	Recogida plásticos	7.000,00	1.601,00	8.601,00
165	22100	Energía Eléctrica Alumbrados	115.564,26	4.646,00	120.210,26
311	22799	Empresa trabajos desratización	2.000,00	31,80	2.031,80
312	22100	Energía eléctrica Consultorios	2.950,00	14,04	2.964,04
321	22799	Empresa servicios	25.090,00	150,00	25.240,00
324	22002	Material informático no inventariable	200,00	1,18	201,18
324	22100	Energía eléctrica	4.883,53	158,41	5.041,94
920	202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	9.000,00	256,75	9.256,75
920	22000	Material oficina ordinaria	3.000,00	900,00	3.900,00
920	22202	Material informático no inventariable	6.000,00	578,00	6.578,00
920	22110	Productos de limpieza y aseo	4.508,00	334,00	4.842,00
920	22706	Empresa Estudios y trabajos técnicos	66.671,00	3.382,00	70.053,00
920	22799	Empresa de recogida animales	7.000,00	1.773,00	8.773,00
920	22799.03	Empresa mto equipo-instalaciones	10.987,00	612,56	11.599,56
920	22799.05	Empresa mto programas informáticos	18.211,00	2.722,00	20.933,00
TOTAL			285.237,79	17.423,37	302.661,06

VIERNES, 5 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 24

2.- Bajas en partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	609	Inversiones nuevas Alubrados	10.000,00	7.000,00	3.000,00
321	22100	Energía eléctrica	8.000,00	2.000,00	6.000,00
342	22100	Energía eléctrica	6.000,00	1.000,00	5.000,00
920	203	Arrendamiento maquinaria	3.300,00	1.223,27	2.076,73
920	213	Repa, maquinaria	4.000,00	1.000,00	3.000,00
920	22111	Suministros de repuestos maquinaria	12.000,00	2.000,00	10.000,00
920	22799,04	Empresa mto informático	7.500,00	2.000,00	5.500,00
920	22799,06	Empresa mto claderas	2.450,00	1.200,00	1.250,00
TOTAL			53.250,00	17.423,27	35.826,73

Contra el presente Acuerdo, de acuerdo con el art. 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con el art. 171.3 la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Ribamontán al Monte, 28 de enero de 2021.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2021/815